



ACEPTA

Empresas
a velocidad
digital

Política de Seguridad de la Información de **ACEPTA**

Pública

RESPONSABLES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Gerencia de Certificación y seguridad	-Comité de Seguridad	-Gerente General

HISTORIAL DE CAMBIOS

Nombre del fichero	Versión	Resumen de cambios producidos	Fecha
Política de Seguridad de la Información	1.0	Primera versión	29-02-2016
Política de Seguridad de la Información	4.0	Revisión anual	01-10-2016

CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

NIVEL DE CRITICIDAD: Alta. NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD: Pública.

CONTROL DE DIFUSIÓN

AUTOR/ES: Certificación y Seguridad.

DISTRIBUCIÓN:

- Empleados ACEPTA.
- Ministerio de Economía.
- Clientes de ACEPTA.
- Proveedores y partes interesadas de ACEPTA.

REFERENCIAS

Documentos Internos	
Título	Nombre del archivo
PS04-Plan de Seguridad.	“ACEPTA Plan de Seguridad.docx”.
PS01 “Política General de Seguridad de la Información”.	“Política General de Seguridad de la Información.docx”.
Documentos Externos	
Ley N° 19.799	
Ley N° 20727	
Norma ISO/IEC 27002:2013	

ÍNDICE

RESPONSABLES	2
HISTORIAL DE CAMBIOS	2
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	2
CONTROL DE DIFUSIÓN	3
REFERENCIAS	3
ÍNDICE	4
1.- Introducción	5
1.1.- Objetivos.....	5
1.2.- Alcance.....	5
1.3.- Terminología	5
2.- Política de Seguridad de la Información	7

1.- INTRODUCCIÓN

Este documento detalla la política de seguridad de información que ACEPTA.com aplica a sus procesos de negocios, definiendo objetivos claros que a través de su realización, identifica los recursos para la protección a los datos de una manera coherente y eficaz.

Las políticas de seguridad son esencialmente disposiciones e instrucciones que indican cómo manejar los temas de seguridad y forman la base de las declaraciones generales de la organización, referente a sus objetivos, operaciones, evaluaciones, comportamiento y gestión, siendo un activo esencial para su desarrollo.

1.1.- Objetivos

El presente documento tiene por objetivo dar a conocer las Políticas de Seguridad de la Información emitidas por ACEPTA, las cuales establecen los criterios generales sobre seguridad de la información, aplicables a ACEPTA; base sobre la cual se construyen las demás políticas, procedimientos y normas.

1.2.- Alcance

El público objetivo de este documento son el personal de ACEPTA, sus proveedores, partes interesadas y los clientes asociados al alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI; siendo el Alcance declarado la Emisión de Certificados, Factura Electrónica y la Plataforma biométrica

1.3.- Terminología

La Política de seguridad de la información contempla entre los principales conceptos:

- **PSC:** Prestador de Servicios de Certificación
- **Política de Seguridad:** Conjunto de normas declaradas y aplicadas, cuyo objetivo es disminuir el nivel de riesgo y garantizar la revisión periódica.
- **Información:** Contenido valioso para la empresa.
- **Confidencialidad:** Aseguramiento de que el documento sea conocido solo por quienes están autorizados.
- **Disponibilidad:** Aseguramiento que los usuarios autorizados tengan acceso oportuno al documento electrónico y sus métodos de procesamiento.
- **Integridad:** Información en su totalidad con los procedimientos o cambios autorizados.
- **Usuario:** Entidad o individuo que utiliza un sistema.
- **Control:** Medidas para manejar el riesgo.
- **Riesgos:** Amenazas de impactar y vulnerar la seguridad del documento electrónico y su posibilidad de ocurrencia.
- **Continuidad del negocio:** Funcionamiento de las operaciones de la empresa a través de un plan.
- **Incidentes de seguridad:** Situación de amenaza que pone en riesgo un sistema informático.
- **Repositorio:** Estructura electrónica donde se almacenan documentos.

- **Oficial de seguridad Adjunto:** Presta apoyo y colaboración al oficial de seguridad.
- **Factura Electrónica:** es la versión digital de las facturas tradicionales en soporte papel y debe ser funcional y legalmente equivalente a estas últimas. Por su propia naturaleza, las facturas electrónicas pueden almacenarse, gestionarse e intercambiarse por medios electrónicos o digitales.
- **Plataforma biométrica:** Plataforma de verificación de identidad y documentos electrónicos



2.- POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de Seguridad de la Información de ACEPTA

La Gerencia de ACEPTA evidencia su compromiso con la Seguridad de la Información a través de la definición de la Política de Seguridad de la Información e implementando un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el cual apunta a mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información definidos en el alcance, así como nuestras relaciones con clientes, proveedores y nuestro personal. Este compromiso incluye una mejora continua de su efectividad apreciable en los siguientes principios de Seguridad de la Información:

- Implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información a cargo de proteger los activos de información de la empresa y de nuestros clientes y en él, incluir las terceras partes que soportan el proceso.
- Orientando los esfuerzos de ACEPTA conforme los resultados obtenidos del proceso de análisis de riesgo anual.
- Manteniendo el compromiso de los participantes del SGSI, su Comité de Seguridad de la Información y demás estamentos con el patrocinio de la Gerencia General.
- Asignando los recursos necesarios para la implementación de la Política de Seguridad de la Información.
- Comunicando a la organización la importancia de lograr los objetivos de seguridad, de cumplir sus responsabilidades y de buscar el mejoramiento continuo en la seguridad.
- Velando que todo el personal a quien se asignó las responsabilidades tenga conocimiento de ellas y se desarrollen las capacidades para desempeñar su labor.

Nuestro compromiso con esta Política de Seguridad de la Información es más que una formalidad, es nuestra guía en la búsqueda de lo que como organización queremos entregar a nuestros clientes y trabajadores.